

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 933/17

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO DE COBRO

En Decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo actual se aprueban los siguientes Padrones:

- Padrón Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2017.
- Padrón de Tasa sobre Vados, año 2017.

El periodo de pago, tanto de los recibos del Impuesto de Circulación, como la Tasa de Vado, en periodo voluntario, es del 17 de abril al 17 de julio de 2017.

En Piedralaves, a 29 de marzo de 2017.

La Alcaldesa, María Victoria Moreno Saugar.

